



CONVENIO MARCO DE COOPERACION ENTRE LA UNIVERSIDAD DE CUENCA Y EL CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE MEDICAMENTOS (CIDEM)

LA UNIVERSIDAD DE CUENCA REPRESENTADA POR SU RECTOR EL ING. FABIÁN CARRASCO CASTRO, Y EL CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE MEDICAMENTOS REPRESENTADA POR Dr. ALEJANDRO SAUL PADRON YAQUIS SUSCRIBEN EL PRESENTE CONVENIO

ANTECEDENTES:

I. LA UNIVERSIDAD DE CUENCA

La Universidad de Cuenca, es una institución pública de Educación Superior, que fue creada por Decreto Legislativo expedido por el Senado y la Cámara de Diputados del Ecuador, reunidos en Congreso el 15 de octubre de 1867, y sancionado por el Presidente de la República el 18 del mismo mes y año.

La Universidad de Cuenca es una comunidad académica, con personería jurídica propia, autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, de derecho público, de carácter laico, sin fines de lucro, pluralista y abierta a todas las corrientes y formas del pensamiento universal, financiada por el Estado y forma parte del Sistema de Educación Superior del Ecuador.

Es una universidad pública de docencia e investigación, cuya misión es formar profesionales y científicos comprometidos con el mejoramiento de la calidad de vida, en el contexto de la interculturalidad y en armonía con la naturaleza. La Universidad fundamenta en la calidad académica, en la creatividad y en la innovación, su capacidad para responder a los retos científicos y humanos de la época y cumplir su compromiso en la construcción de una sociedad regional, nacional e internacional equitativa, solidaria y eficiente.

## II. EL CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO DE MEDICAMENTOS

El Centro de Investigación y Desarrollo de Medicamentos, es una empresa perteneciente a la Organización Superior de Dirección Empresarial BioCubaFarma, adscrita al Consejo de Ministros de la República de Cuba.

Es una institución que tiene como misión investigar y desarrollar medicamentos, considerando todas las vías de obtención y utilización de técnicas y tecnologías de avanzada bajo la concepción de diseño, producción, y evaluación de fármacos, observando las más rigurosas exigencias internacionales, contando con un sistema de calidad que entrelaza armónicamente organización, personal calificado y recursos, contribuyendo de este modo a elevar los niveles de salud de nuestra población, así como el desarrollo científico y socioeconómico del país.

### CONSIDERANDO

Que es propósito de ambas instituciones fomentar la educación superior de calidad

Que ambas instituciones tienen campos de interés común.

Que la cooperación entre ambas instituciones contribuye al desarrollo institucional, al incrementar su capacidad docente de pre y posgrado y el desarrollo de la investigación científica.

Que en función de su naturaleza y objetivos, las instituciones que suscriben el presente documento están llamadas a desempeñar un papel fundamental en el desarrollo de la sociedad y la región.

Que el intercambio de experiencias y conocimientos entre ambas instituciones es del mayor interés para su progreso y desarrollo.

Que es propósito potencial el aprovechamiento de las capacidades instaladas en las esferas de investigación, desarrollo, escalado, producción y docencia.

Que se reconocen mutuamente el prestigio nacional e internacional de ambas instituciones

Deciden concertar un Convenio de Marco de Cooperación entre ambas instituciones de acuerdo a las siguientes cláusulas:



### **OBJETIVO GENERAL.-**

Establecer la base formal de cooperación entre la Universidad de Cuenca y el Centro de Investigación y Desarrollo de Medicamentos, para fomentar, formular y desarrollar actividades y proyectos conjuntos de:

- (a) investigación científica;
- (b) capacitación y formación a estudiantes y profesionales;
- (c) movilidad e intercambio de estudiantes, profesores e investigadores;
- (d) cooperación para el fortalecimiento de sus capacidades institucionales;
- (e) difusión y transferencia de resultados de la investigación científica, saberes y tecnología;
- (f) desarrollo de actividades culturales y de vinculación con la sociedad.
- (g) Actuación de conjunto en redes internacionales participando en proyectos de colaboración internacional
- (h) Promoción y participación de conjunto en eventos internacionales
- (i) Potenciación de intercambio de información científica
- (j) Aprovechamiento de las capacidades analíticas instaladas
- (k) Participación y desarrollo en conjunto de actividades doctorales y de maestrías

### **SEGUNDA: COMPROMISOS CONJUNTOS.-**

- a) Definir proyectos específicos de mutuo interés;
- b) Para cada proyecto definido, elaborar convenios específicos que se anexarán al presente convenio. En ellos se establecerán el área específica de trabajo, las actividades a realizar, las responsabilidades de cada una de las partes, las condiciones del financiamiento, los sistemas de supervisión para su cumplimiento, el reconocimiento de la propiedad intelectual que se genere de las actividades de investigación conjuntas, entre otros.
- c) Apoyar con sus recursos humanos, científicos, tecnológicos, financieros y de infraestructura el desarrollo de las actividades que se definan dentro de los convenios específicos, si el caso lo amerita.



**TERCERA: VIGENCIA Y DURACIÓN.-**

El presente Convenio entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción y tendrá una duración de cinco años. Este convenio podrá ser ampliado por escrito, de acuerdo a los intereses de las dos organizaciones.

**CUARTA: TERMINACIÓN.-**

Este convenio termina en condiciones normales por el cumplimiento del plazo establecido.

Adicionalmente, el convenio podrá terminarse antes del plazo establecido por mutuo acuerdo entre las partes.

**QUINTA: NOTIFICACIONES.-**

Toda comunicación entre las partes se la realizará por escrito y serán remitidas a las siguientes direcciones:

Universidad de Cuenca Maria Isabel Eljuri Directora de Relaciones Internacionales Av. 12 de Abril s/n relaciones.internacionale@ucuenca.edu.ec	Centro de Investigación y Desarrollo de Medicamentos Dr. René Delgado Hernández Ave 26 No. 1605 entre Boyeros y Puentes Grandes, Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba rdelgado@infomed.sld.cu
--	--



**SEXTA: DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD.**

Las dos Universidades expresan la voluntad de comprometer sus esfuerzos para el cumplimiento y el éxito del presente Convenio. Para constancia y conformidad de lo estipulado, las partes firman el presente documento, en cuatro ejemplares de igual valor y contenido, en la ciudad de Cuenca, a los 13 días del mes de Febrero de 2015.

Fabián Carrasco Castro  
Rector de la Universidad de  
Cuenca

Dr. Alejandro S. Padrón Yaquis  
Centro de Investigación y  
Desarrollo de Medicamentos

